

Lalínmcero



Concello de Lalín

BASES Y CONVOCATORIA DEL XXVIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO “ÁLVARO CUNQUEIRO” Expte.: 5336/2021

El Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) en colaboración con la Facultad de Ciencias da Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo, la Facultad de Ciencias da Comunicación de la Universidade da Coruña, así como asociaciones gastronómicas gallegas en su deseo de fomentar la difusión de la cocina gallega y para premiar la labor realizada por periodistas y escritores que prestaron especial atención a dicho tema, así como por ampliación del Premio Nacional de Periodismo celebrado en años anteriores, aprobó las presentes bases para la concesión del XXVIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO ÁLVARO CUNQUEIRO, reconocido como el premio gastronómico más importante del Estado.

Primera.- Podrán tomar parte en dicho concurso los escritores, periodistas y particulares que publicaran artículos, libros, entrevistas, reportajes, viñetas, fotografías, comentarios, etc. en gallego o en castellano, en los distintos medios de comunicación, sobre temas relacionados con la gastronomía gallega, en particular, y la gastronomía, en general, en los últimos 2 años. Tales trabajos deben inscribirse de manera obligatoria en cualquiera de los géneros periodísticos, no podrán haber sido premiados anteriormente y no podrá ser premiado 3 años consecutivos al mismo autor. Además, podrán tomar parte los estudiantes de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual que presenten sus trabajos académicos relacionados con la gastronomía.

Segunda.- Los trabajos deberán ser presentados bien por su autor o bien por terceras personas o Entidades. Las propuestas que así lo permitan deberán remitirse en formato digital al correo electrónico: premiocunqueiro@lalin.gal o en soporte digital a la dirección postal del Ayuntamiento de Lalín (Plaza de Galicia, 1, 36500 Lalín). Para el envío por mail deberá indicarse en el asunto del correo PARA EL PREMIO DE PERIODISMO GASTRONÓMICO ÁLVARO CUNQUEIRO así como, la categoría a la que concurre (general o académica). En cualquiera caso, el envío deberá incluir, de manera adjunta, el trabajo a concurso, así como un escrito dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lalín con el nombre, datos personales, teléfono de contacto, declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 13.1 y 13.2 de la Ley General de Subvenciones, (conforme anexo publicado en la página web www.lalin.gal) y currículu del autor (en su caso, también de la persona que presenta el trabajo).



En el caso de libros u otro soporte que así lo requiera también podrán presentarse de forma física a través del registro del Ayuntamiento de Lalín (Plaza de Galicia, 1, 36500 Lalín), por correo o de forma presencial. En este caso deberán presentarse seis ejemplares del trabajo a concurso, así como un escrito dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lalín con el nombre, datos personales, teléfono de contacto y currículum del autor (en su caso, también de la persona que presenta el trabajo). En caso de que el trabajo resulte premiado, el Ayuntamiento de Lalín requerirá al autor o autores (o a la persona que presenta el trabajo) el original de la obra o a cualquier otra certificación que se considere oportuna para garantizar que fue publicado y/o emitido a través de un medio de comunicación según los requisitos estipulados en la Base Primera.

Tercera.- El jurado nombrado al efecto, que estará formado por periodistas de medios de comunicación de Galicia y representantes de las instituciones colaboradoras, seleccionará los trabajos que considere merecedores de los premios teniendo en cuenta, en primer lugar, su calidad periodística, pero también su difusión. Además, se considerará un mérito añadido su referencia al Cocido de Lalín.

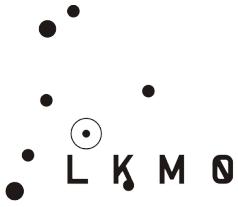
Cuarta.- El plazo para la presentación de los trabajos comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria de los premios en el BOPPO y finalizará el día 24 de enero de 2022. En todo caso, si el envío se había realizado por correo ordinario, se tendrá en cuenta a fecha que figure en el cuño postal.

Quinta.- Los premios, por importe total de 5.000 €. Los premios subdivídense en las siguientes categorías con su correspondiente dotación económica.

a) Premio, dotado con cuatro mil euros (4.000 €), al mejor trabajo periodístico presentado entre todas las categorías, a lo que podrán concurrir los escritos publicados en medios de comunicación impresos; los libros, trabajos, publicaciones o investigaciones sobre gastronomía; los trabajos periodísticos emitidos en radios y televisiones; las páginas web con contenidos dedicados a la gastronomía o los trabajos gráficos (fotografía, viñeta, etc.) publicados en medios de comunicación impresos.

b) Premio, dotado de mil euros (1.000 €) al mejor trabajo académico (prensa, radio, televisión y web) dedicado a la gastronomía presentado por alumnos de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual de toda la geografía nacional con el fin de potenciar a los nuevos valores de la profesión periodística.





Lalínmcero



Concello de Lalín

Antes de proceder al pago, la persona premiada deberá presentar, en el Registro del Ayuntamiento de Lalín, certificación acreditativa de estar al corriente con los deberes tributarios con la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Agencia Tributaria de Galicia. El Ayuntamiento comprobará de oficio que la persona premiada se encuentra al corriente de pago con los deberes tributarios con la propia entidad.

Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada, la ejecución del gasto queda condicionada a la existencia de crédito en el presupuesto del año 2022.

Sexta.- Los trabajos premiados podrán ser citados, si se trata de libros, o reproducidos total o parcialmente en el caso de artículos periodísticos o trabajos audiovisuales, por el Ayuntamiento de Lalín, haciendo constar siempre el nombre de su autor. Además, los participantes en el concurso renuncian a reclamar las copias o los ejemplares presentados.

Séptima.- El jurado se reunirá para, una vez revisados todos los trabajos seleccionados, emitir el fallo que se dará a conocer públicamente en un acto programado al efecto con anterioridad a la celebración de la LIV^a Feria del Cocido.

Octava.- La entidad organizadora podrá exigir la identificación de la personalidad de los premiados que, salvo causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas, deberán recoger los premios en el acto que se organice al efecto. La organización se reserva el derecho a convocar a los premiados en cualquiera de las categorías para formar parte del jurado en la siguiente edición.

Novena.- El hecho de participar en el concurso significa la aceptación de las presentes bases -cuya interpretación última corresponde a los miembros del jurado tanto por los autores como por los presentadores, y se considera que existe acuerdo mutuo entre ambos, cuando no sean la misma persona.

Décima.- Los trabajos académicos presentados por los estudiantes de Periodismo, Publicidad y Comunicación deberán estar acreditados académicamente por un docente del centro de estudios. El Ayuntamiento de Lalín se reservará los derechos legales de utilización del trabajo ganador en la categoría de estudiantes.



•
•
•
• L K M Ø

Lalínkmcero



Concello de Lalín

Begoña Blanco Blanco
Concelleira delegada de Cultura

L K M Ø